



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente

Código Documento
 PLP10I09C

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4E351A173Z640G2O0MWP



Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA

Fecha 03-10-16 15:42:32
Num. 13.712

D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Expediente para contratar mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad el SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DISFUNCIONES DE SUELO PÉLVICO MUJER Expte. Nº 56/2016

Aprobado expediente para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato para el **SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DISFUNCIONES DE SUELO PÉLVICO MUJER Expte. Nº 56/2016**, se remitió invitación a tres empresas.

Durante el plazo de presentación de proposiciones otorgado al efecto, presentó su oferta **FUNDACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN**, con CIF G47537402, que presentó posteriormente escrito de fecha Registro General de Entrada de 29-09-2016, renunciando a la oferta presentada para el **SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DISFUNCIONES DE SUELO PÉLVICO MUJER Expte. Nº 56/2016**

Vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y el R. D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Declarar desierto el procedimiento negociado sin publicidad, para el **SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DISFUNCIONES DE SUELO PÉLVICO MUJER, Expte. Nº 56/2016, por renuncia del único licitador presentado.**

Lo que le comunico para su conocimiento.

Palencia, a 30 de septiembre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL



Trasladado a INTERVENCIÓN y SERVICIOS SOCIALES